



- | | | |
|-----|--------------------------------------|------|
| 84 | Remigio Olivares | + |
| 85 | Severiano Montev | 0 ii |
| 86 | Severiano San Juan | + |
| 87 | Ricardo San Valero | + |
| 88 | Don Enrique | 0 |
| 89 | Cayetano Lara | + |
| 90 | Lucas del Olivo | + |
| 91 | Genaro Perdiguerro | 0 x |
| 92 | Petra Olivares | + |
| 93 | Felipe Olivares | + |
| 94 | Hijos mayores de Marcial Perdiguerro | |
| 95 | Erasmio Elvira | + |
| 96 | Carminio Melendo | + |
| 97 | Candido San | + |
| 98 | Francisco Hernandez | 0 ✓ |
| 99 | Esteban Garcia | 0 x |
| 100 | Mania Garcia | + |

Fue habiendomeas asuntos de que tratar y levantada la
sesion que firman los Sres. concurrentes que se han de que certifico

Yo, ~~Severiano~~ Esteban
Diaz ~~Severiano~~ Montev
Garcia ~~Severiano~~ Montev
Alfaro ~~Severiano~~ Montev

Asistieron

Presidente

Sr. Triguero

Vocales

Sr. Diaz

Triguero

Sr. Giner

Triguero

Sr. Montev

Triguero

Sr. Alfaro

Triguero

Ordinaria del día 24 de Enero de 1906

En San Sebastian de los Reyes a veinticuatro de Enero de mil no
vecientos seis, siendo las nueve de la mañana hora designada al
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno Gil Triguero
en audiencia de mi el infrascrito Secretario, se reunió en la Sala
de Sesión de la Casa Consistorial los Sres. anotados al margen que
componen mayoría de la Corporación municipal con objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con

lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Don Manuel Gomer Sabado rematante del ramo de consumos "aceites, tocinos y sal" para el corriente año solicitando el nombramiento de vigilantes y proponiendo para tales a Don José Gomer y Don Gregorio Añilas como así bien proponía en dicha instancia para administrador de dicho ramo a Don Juan Gomer Sorno y como local para administración la casa de este último Sr. situada en la calle Real

El Ayuntamiento enterado detenidamente de dichos extremos acordó por unanimidad

1.º Señalar como definitiva para administración de consumos de dicho ramo la casa de Don Juan Gomer situada en la calle Real de este pueblo

2.º Nombrar administrador del mismo al proponente Don Juan Gomer

3.º Pedir informes respecto a los Guardas proponentes para en su vista acordar lo procedente; y

4.º Comunicar todos estos extremos por medio de oficio al Sr. rematante Don Manuel Gomer.

Tras lo que se dió cuenta por el Sr. Alcalde a la Corporación que había a rendir cuentas a dicho rematante del tiempo que había estado el aludido ramo bajo su administración para lo cual se le había notificado

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Señores concuerntes que saben de que yo el Secretario certifico

Y por ende
D.º J.º G.º S.º
D.º J.º G.º S.º
D.º J.º G.º S.º

Alfonso Esteban